



HELIOPOL, MAREA, RGI, AVINSUR Y GRUPO RUSVEL, en adelante GRUPO RUSVEL, es consciente de los impactos, positivos y negativos que sus actividades y proyectos generan en el entorno en el que desarrolla su operación. Por esto, trabaja para establecer relaciones sólidas y duraderas con las comunidades donde la organización tiene presencia.

Estas relaciones se basan en:

- Reconocimiento.
- Confianza.
- Respeto Mutuo.
- Valor Compartido.
- Gestión responsable y transparente de impactos y oportunidades sociales.

Siguiendo esta línea, **GRUPO RUSVEL** se compromete a:

- Respetar los derechos humanos de las personas y comunidades que habitan en el área de influencia de sus actividades.
- Evaluar y comprender el entorno socioeconómico en el que se desarrollan sus proyectos y actividades.
- Identificar todos los grupos dentro de las comunidades del área de influencia, incluidos los grupos vulnerables.
- Reconocer y respetar la identidad y naturaleza única de las comunidades, su diversidad cultural, sus diferentes aspiraciones y necesidades, y el derecho a mantener sus costumbres y sus prácticas sociales.
- Establecer relaciones duraderas con las comunidades del área de influencia de sus proyectos y actividades que se basan en los principios de respeto, sensibilidad cultural, integridad, responsabilidad, transparencia, buena fe y no discriminación.
- Promover el diálogo con las comunidades en tiempo y de forma honesta y culturalmente apropiada, sobre la base de la escucha y el intercambio abierto de información.
- Mitigar los impactos potenciales de su actividad en todas y cada una de las fases del ciclo de vida de sus proyectos y actividades aspirando a minimizar los impactos adversos y restaurar y/o compensar de forma justa, apropiada y razonable.
- Identificar las oportunidades para maximizar los impactos positivos de nuestra actividad y promover el valor compartido y el desarrollo sostenible de las comunidades a través de la contribución al desarrollo socioeconómico local y a la preservación del medio ambiente de las áreas de influencia de sus proyectos y actividades.
- Promover el conocimiento y el cumplimiento de los compromisos de esta Política entre nuestros contratistas.

Aprobado por
Presidente del Consejo de Administración

En Sevilla, a 20 de marzo de 2020